

DECRETO 096/2012

**NÓMBRASE CONSEJO ASESOR Y CONSEJO EJECUTIVO DEL CENTRO
DE COORDINACIÓN ARQUIDIOCESANA DE LA FORMACIÓN**

CONSIDERANDO:

1. La reciente creación del Centro de Coordinación Arquidiocesana de la Formación (o CECAF).
2. El decreto 095/2012 de la Autoridad Eclesiástica competente donde se decreta que se nombre un Consejo Asesor y un Consejo Ejecutivo para el CECAF.
3. La idoneidad de los candidatos presentados por el Vicario Episcopal para la Pastoral, Rvdo. Pbro. Mauricio Aguayo Quezada.

DECRETO:

NÓMBRASE, por el período de tres años:

– para el Consejo Asesor del CECAF, las siguientes personas:

1. Pbro. Mauricio Aguayo Quezada, RUN. 10.601.934-7
2. Hna. Hortensia Lizama Hermosilla, RUN. 5.719.761-7
3. Alejandro Agustín Montero Cornejo, RUN. 9.403.251-2
4. Marta Roxana Alejandra San Martín Bizama, RUN. 13.512.523-7

– para el Equipo Ejecutivo del CECAF, las siguientes personas:

1. Sr. Patricio Merino Beas (Coordinador), RUN. 11.771.797-6
2. Diácono Arturo Peña Saldías (Secretario Ejecutivo), RUN. 4.826.659-2
3. Sra. Ana Luisa Barrientos (Secretaria Administrativa)

*Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 23 de agosto de 2012
Dese copia, archívese y publíquese.*

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al CECAF
CONCEPCIÓN*

*c.c. Vicaría Episcopal de Pastoral
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*